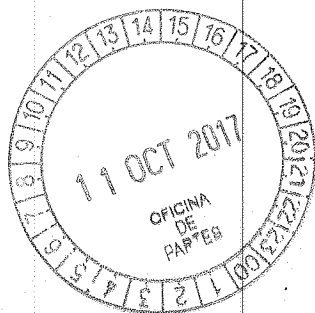




RESUELVE, EN LOS SENTIDOS QUE INDICA, RECLAMACIÓN DEDUCIDA POR LA EMPRESA SOCIEDAD ALIMENTICIOS HENDAYA S.A.C., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1448 DE 2017, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO A PROPOSITO DE LOS CONTROLES C1 Y C6, REGIDO POR EL CONTRATO DIRECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 356 DE 2015, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) ORDENA EJECUCIÓN DE MULTA, DISPONE NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 2803

SANTIAGO,

11 OCT 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que Aprueba el Reglamento General de JUNAEB; el Decreto ley de Educación N° 180, de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la resolución exenta N° 356 de 2015 que aprueba la procedencia de recurrir a la modalidad de contratación directa para la prestación del servicio de suministro de raciones alimenticias y aprueba términos de referencia que indica; en la Resolución Exenta N° 899 de 2015 que aprueba modificación en el sentido que indica de la Resolución Exenta N° 356 de 2015; en la Resolución N° 137 de 2015 que aprueba trato directo entre JUNAEB y la empresa Servicios Alimenticios Hendaya S.A.C.; en la Resolución Exenta N° 737 de 2013, que delega facultades que indica a los Directores Regionales; en la Resolución N° 432 de 2017 de la Dirección Regional del Bio Bío que notifica incumplimientos que indica; en la Resolución N° 1448 de 2017 de la Dirección Regional del Bio Bío que rechaza descargos que indica; todas de JUNAEB, en el Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 1106 de noviembre de 2016 y en la Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

1.- Que, con ocasión de las supervisiones efectuadas durante el período comprendido entre el día 04 de marzo de 2015 al 16 de febrero de 2016, la Dirección Regional del Bio Bio, envió a la empresa Servicios Alimenticios Hendaya S.A.C., en adelante el "prestador" o "recurrente", copias de las actas levantadas al efecto y le notificó, mediante Resolución Exenta N° 432 de 2017, los hechos constitutivos de los incumplimientos constatados y el monto de las multas asociadas, por un valor total de \$168.642.892.- (Ciento sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos), en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regulado por los Términos de Referencia Administrativos, Técnicos y Operativos, aprobados mediante Resolución Exenta N° 356 de 2015;

2.- Que dentro del plazo de 15 días hábiles establecido al efecto, se verificó que el prestador hizo valer sus derechos en contra del acto administrativo aludido en el considerando anterior, interponiendo sus descargos en la referida Dirección Regional;

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1448 de 2017 de la Dirección Regional del Bio Bio, su Director se pronunció al respecto, rechazando en su totalidad, los descargos deducidos por el prestador. Por tal motivo, el monto total de las multas notificadas, aludido en el considerando primero precedente, no sufrió variación alguna y se mantuvo en la suma de \$168.642.892.- (Ciento sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos);

4.- Que, una vez concluida la instancia de descargos, se verificó que dentro del plazo de 15 días hábiles establecido al efecto, el prestador interpuso reclamación en contra de la referida Resolución Exenta N° 1448 de 2017;

5.- Que, en consecuencia, conforme al mérito de los antecedentes que obran en el expediente, se ha determinado resolver la presente instancia en los sentidos que dan cuenta los siguientes considerandos;

6.- Que, en primer término, tratándose de los incumplimientos que se singularizan en el Anexo N° 1 de este acto, cuyos Descargos resultaron rechazados, se constató que no fueron impugnados por el reclamante en la presente instancia. En consecuencia, habiéndose verificado que el prestador no aporta nuevos antecedentes que hagan variar el sentido de la decisión que al respecto se adoptó en primera instancia, procede ratificar tal decisión y ordenar la ejecución de las multas asociadas a tales incumplimientos, por un valor total de \$ 183.781 (Ciento Ochenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos);

7.- Que, tratándose del incumplimiento que se singulariza en el anexo N° 2 de este acto administrativo, impugnado en esta instancia, se ha determinado que los antecedentes y documentos que acompaña el recurrente, así como los argumentos



que aduce, carecen de mérito para desvirtuar tal imputación. En consecuencia, procede rechazar la reclamación deducida en contra del incumplimiento que se singulariza en el anexo N° 2 de este acto administrativo y ordenar la ejecución de la multa asociada por un valor total de \$159.318.230.- (Ciento Cincuenta y Nueve millones trescientos dieciocho mil doscientos treinta pesos);

8.- Que, por otra parte, tratándose de los hechos constitutivos de infracción que se singularizan en el anexo N° 3 del presente acto administrativo, basado en los argumentos que expone el recurrente y en virtud del mérito de los antecedentes que acompaña al efecto, se ha determinado que procede acoger su reclamación y dejar sin efecto las multas asociadas por un valor total de \$9.140.881.- (Nueve millones ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y un pesos);

9.- Que, en conclusión, basado en el sentido de las decisiones que han sido expresadas precedentemente, el valor total de las multas definitivas cuya ejecución procede ordenar, asciende a la suma total de \$159.502.011.- (Ciento cincuenta y nueve millones quinientos dos mil once pesos), según dan cuenta los anexos N°1 y N° 2 del presente acto administrativo;

10.- Que, al efecto, el prestador podrá enterar el pago de las multas dentro del plazo de 30 días hábiles desde que se notifican mediante el presente acto, a través de la cuenta corriente N° 9010203 del Banco Estado (Rut 60.908.000-0), dando aviso de tal circunstancia a JUNAEB;

11.- Que, asimismo, en aras de facilitar el proceso de pago de las multas cursadas, el prestador podrá solicitar y autorizar expresamente a JUNAEB para que realice el descuento respectivo del monto de la multa definitiva, imputándolo a los pagos pendientes que existan a su favor;

12.- Que, de no verificarse el pago por ninguno de los modos descritos precedentemente, JUNAEB podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato antes de su vencimiento;

13.- Que, teniendo en cuenta el principio conclusivo y el principio de economía procedimental, ambos consagrados en la Ley N° 19.880, JUNAEB, a través del presente acto se pronuncia sobre todas las cuestiones relativas al procedimiento especial de aplicación de sanciones, respondiendo así a la máxima economía de medios con eficacia. En consecuencia;

RESUELVO:



ARTICULO 1°.- RATIFICASE lo que dispone el artículo primero de la Resolución Exenta N° 1448 de 2017, de la Director Regional del Bio Bio, respecto de los incumplimientos que no fueron impugnados en la presente instancia, que se singularizan en el anexo N° 1 de este acto administrativo, por un valor total de \$ 183.781 (Ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos).

ARTÍCULO 2°.- RECHÁZASE la reclamación deducida por el recurrente en contra del incumplimiento que se singulariza en el anexo N° 2 de este acto administrativo, cuya multa asociada asciende al valor total de \$159.318.230.-(Ciento cincuenta y nueve millones trescientos dieciocho mil doscientos treinta pesos).

ARTÍCULO 3°.- ACOGESE la reclamación deducida por el recurrente en contra de los hechos constitutivos de infracción que se singularizan en el anexo N° 3 de este acto administrativo. En consecuencia, las multas asociadas por un valor total de \$9.140.881.- (Nueve millones ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y un pesos).

ARTÍCULO 4°.- EJECÚTESE las multas asociadas a los incumplimientos que singularizan en los referidos anexos N° 1 y N° 2, de este acto administrativo, en contra de la empresa Servicios Alimenticios Hendaya S.A.C., por un valor total de \$159.502.011.- (Ciento cincuenta y nueve millones quinientos dos mil once pesos), de acuerdo con el siguiente desglose:

Controles	Incumplimientos Confirmados en Reclamación	Reclamaciones Rechazadas	Reclamaciones Acogidas	Total Multa
Servicio de Alimentación (C1)	\$.-	\$31.771.996.-	\$.-	\$ 31.771.996.-
Operación y Mantención Logística (C6)	\$183.781.-	\$127.546.234.-	\$9.140.881.-	\$ 127.730.015.-
Total	\$ 183.781.-	\$159.318.230.-	\$9.140.881.-	\$ 159.502.011.-

ARTÍCULO 5°.- PÁGUESE el monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 30 días hábiles bajo el apercibimiento de hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

ARTÍCULO 6°.- TÉNGASE, como parte integrante del presente acto administrativo, los siguientes documentos denominados:

- Anexo N° 1, denominado “Confirмо En Reclamación”
- Anexo N° 2, denominado “Reclamaciones Rechazadas”
- Anexo N° 3, denominado “Reclamaciones Acogidas”



ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a don Alberto Carvajal Gómez en calidad de Representante Legal de la empresa Servicios Alimenticios Hendaya S.A.C., todos con domicilio en Américo Vespucio Oriente N°1353 Parque Industrial ENEA, comuna de Pudahuel, ciudad de Santiago.

ARTÍCULO 8°.- PUBLÍQUESE la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.



Jaime Tohá

**JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

[Handwritten signature]
MBG/SB/RPL/fml

Distribución:

- Servicios Alimenticios Hendaya S.A.C.
- Dirección Regional de JUNAEB, Región del Bio Bio
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Departamento de Alimentación Escolar
- Unidad de Multas y Sanciones DN
- Oficina de Partes

Minuta jurídica N° 2970-2017



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Anexo N°1 Confirмо Reclamación

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	10	2016011605	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5053	08		C6	3.b	20/09/2017		Confirma	SE CONFIRMA MULTA TODA VEZ QUE EL PRESTADOR NO PRESENTA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	183.781	183.781
Total													183.781	183.781



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Anexo N°2 Reclamaciones Rechazadas

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	03	2016009747	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5005	08		C6	2.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 07 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, SEÑALA QUE ES CAUSAL DE MULTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LA ELABORACION DE LAS PREPARACIONES, LIMPIEZA DE VAJILLAS Y UTENSILIOS O CUANDO; ESTE NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE USO INMEDIATO, NO ESTE DISPONIBLE, O ESTE NO HAYA SIDO PAGADO A LOS SOSTENEDORES.	137.473	137.473
2015	03	2016009747	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5005	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGUN BASES DE LICITACION - POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	177.656	177.656
2015	03	2016009747	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5005	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	137.473	137.473
2015	03	2016009747	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5005	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, CAPITULO 2, DOTACIÓN MINIMA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS. SEÑALA QUE; ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR COMO MINIMO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN EQUIPO DE LINEA DE FRIO, SU INCUMPLIMIENTO SE INTERPRETA COMO FALTA DE DOTACIÓN MINIMA. ADEMAS EL SISTEMA DE CONGELACION DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACION (0 A 5 °C).	578.834	578.834
2015	03	2016009747	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5005	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE; SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS. ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	180.886	180.886
2015	03	2016009747	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5005	08		C6	12.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE; CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	361.771	361.771
2015	03	2016009747	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5005	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE; EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	101.296	101.296
2015	03	2016009760	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4772	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGUN BASES DE LICITACION - POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015. PRESTADOR NO PRESENTA NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS. ADEMAS SEGUN TITULO III, BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, CAPITULO 15, PARRAFO N°2, "TRABAJOS DE PINTURA", PRESTADOR DEBE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE PINTURA, EL QUE DEBE SER OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE DECLARE EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y LA PINTURA APLICADA. ADEMAS DEBE ADJUNTAR UNA ORDEN DE TRABAJO QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA	177.656	177.656



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratoria	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resolución	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	03	2016009760	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4772	08		C6	3.b	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, PUESTO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE PERMITAN DAR SOLUCIÓN AL INCUMPLIMIENTO. AHORA SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III PARRAFO 15.2 INFRACSTRUCTURA DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR, LETRA B, INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SEÑALA QUE: EL PRESTADOR DEBE MANTENER DURANTE EL CONTRATO TODOS LOS SISTEMAS INSTALADOS Y CONEXIONES INVOLUCRADAS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LOS RECINTOS DISPUESTOS PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, PRESERVACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, EXPENDIO Y CONSUMO DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN.	0	0
2015	03	2016009760	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4772	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTA NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	572.804	572.804
2015	03	2016009760	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4772	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, SEÑALA QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVISIMA CUANDO AQUELLOS ARTEFACTOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN, COCCIÓN, RETERMAIZACIÓN Y BAÑO MARIA SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O EN UN VOLUMEN MENOR AL REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, Y ADEMAS QUE AFECTEN LA CALIDAD DE LAS PREPARACIONES Y REPRESENTEN UN PROBLEMA PARA LA SALUD EVIDENCIADO EN EL ESTABLECIMIENTO.	2.411.808	2.411.808
2015	03	2016009767	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4988	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS), SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGUN BASES DE LICITACION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTA NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	177.656	177.656
2015	03	2016009767	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4988	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTA NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	574.441	574.441
2015	03	2016009767	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4988	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 -2015, ESTABLECE QUE: SERA CAUSA DE MULTA GRAVISIMA LA DETECCIÓN DE MAQUINARIAS U EQUIPAMIENTOS DE REFRIGERACIÓN, DE COCCIÓN, DE RETERMAIZACIÓN, QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O EN UN VOLUMEN MENOR AL REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO Y QUE AFECTEN LA CALIDAD DE LAS PREPARACIONES REPRESENTANDO UN PELIGRO PARA LA SALUD EVIDENCIADO EN EL ESTABLECIMIENTO.	2.418.699	2.418.699
2015	03	2016009767	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4988	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	QUE LA PUERTA DEL REFRIGERADOR NO CIERRE IMPLICA QUE ESTE EQUIPO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y POR LO TANTO, SI SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	755.843	755.843
2015	03	2016009767	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4988	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO III CAPITULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	423.272	423.272

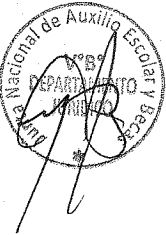


ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id.Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratoria	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	03	2016009786	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4994	08		C6	3.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015; ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	177.656	177.656
2015	03	2016009786	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4994	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015; ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	342.046	342.046
2015	03	2016009786	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4994	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN EL TDR 16-2015, DICE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C. SEGUN EL ART. 189 DEL RSA: "AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN "FUERA DE RANGO" -1.1 °C Y DE FREEZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO" -13.5 °C. EQUIPOS EN MAL ESTADO IMPLICA QUE SU PRESTACIÓN DEL SERVICIOS ES DE CALIDAD INSUFICIENTE PARA EL MANEJO DE ALIMENTOS.	1.440.194	1.440.194
2015	03	2016009902	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17915	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGUN BASES DE LICITACION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, PERO NO APORTAR MEDIOS PROBATARIOS QUE PERMITAN ACREDITAR QUE DAN SOLUCIÓN AL INCUMPLIMIENTO. AHORA EN REFERENCIA AL TÍTULO III DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015; CAPITULO 15: PARRAFO N°2, "TRABAJOS DE PINTURA", ESTABLECE CLARAMENTE; QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR REALIZAR LOS TRABAJOS DE PINTURA EN LOS RECINTOS INTERNOS DE COCINA Y BODEGA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL MANEJADOR.	177.656	177.656
2015	03	2016009902	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17915	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015. PRESTADOR NO PRESENTA NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015.	985.224	985.224
2015	03	2016009902	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17915	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TÉRMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN; (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	4.148.310	4.148.310
2015	03	2016009902	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17915	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	1.296.347	1.296.347



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	03	2016009902	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17915	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVIDOR DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015.	725.954	725.954
2015	03	2016010075	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4954	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015 (7 DÍAS). SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, POR NO APORTAR MEDIOS EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE PERMITAN ACREDITAR QUE DAN SOLUCIÓN AL INCUMPLIMIENTO. AHORA EN REFERENCIA AL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR REALIZAR LOS TRABAJOS DE PINTURA EN LOS RECINTOS INTERNOS DE COCINA Y BODEGA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL MANIPULADOR, SU FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEBE SER ANUAL, Y CON UN MÍNIMO DE DOS MANOS EN TODO EL INTERIOR DEL RECINTO.	177.656	177.656
2015	03	2016010075	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4954	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN EL TDR 16 - 2015. ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTÓ NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	394.417	394.417
2015	03	2016010075	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4954	08		C6	5.b	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015 "ALMUERZO-CENA", EL BUDÍN DE VERDURAS, PASTEL U OTRO HORNEADO DEBE REALIZARSE EN HORNO, POR LO QUE EL PRESTADOR DEBE DISPONER DE ESTE EQUIPO.	518.969	518.969
2015	03	2016010075	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4954	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL SERVIDOR).	518.969	518.969
2015	03	2016010075	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4954	08		C6	12.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMÁS EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	1.037.939	1.037.939
2015	03	2016010075	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4954	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO III CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVIDOR DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	290.623	290.623
2015	03	2016010135	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4960	08		C1	10.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	615.011	615.011



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelvo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	03	2016010135	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4960	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS), SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGUN BASES DE LICITACION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTÓ NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	177.656	177.656
2015	03	2016010135	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4960	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTÓ NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	834.658	834.658
2015	03	2016010135	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4960	08		C6	5.b	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015 "ALMUERZO-CENA", EL BUDIN DE VERDURAS, PASTEL U OTRO HORNEADO DEBE REALIZARSE EN HORNO, POR LO QUE PRESTADOR DEBE DISPONER DE ESTE EQUIPO.	1.098.234	1.098.234
2015	03	2016010135	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4960	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (REGINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	1.098.234	1.098.234
2015	03	2016010135	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4960	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	615.011	615.011
2015	03	2016010144	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4952	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS), SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGUN BASES DE LICITACION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015 ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTÓ NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	177.656	177.656
2015	03	2016010144	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4952	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015 ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTÓ NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	911.577	911.577
2015	03	2016010144	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4952	08		C6	5.b	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR-16-2015, TÍTULO III SEÑALA QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVE AQUELLA MAQUINARIA O EQUIPAMIENTO DE COCCIÓN Y DE RETERMALIZACIÓN, QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O BIEN SEAN INSUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ESTABLECIMIENTO, EXISTIENDO LA INFRAESTRUCTURA QUE LO PERMITA.	1.199.444	1.199.444
2015	03	2016010144	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4952	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION ID TDR 16-2015.	671.689	671.689

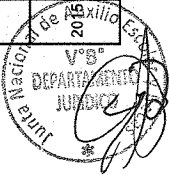
RECEBIDO
Nacional de Auxilio Escolar
V.B.
DEPARTAMENTO
JULIO 2017

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	03	2016010152	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4926	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015 ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTÓ NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS	392.780	392.780
2015	03	2016010152	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4926	08		C6	5.b	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, CAPÍTULO 15.3, "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD", PÁRRAFO 1, DOTACIÓN MÍNIMA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS, SEÑALA QUE: ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR COMO MÍNIMO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN EQUIPO DE HORNO, SU INCUMPLIMIENTO SE INTERPRETA COMO FALTA DE DOTACIÓN MÍNIMA	516.816	516.816
2015	03	2016010152	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4926	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO, POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN ID TDR 16-2015.	289.417	289.417
2015	03	2016010161	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4947	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTÓ NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	451.697	451.697
2015	03	2016010166	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4935	08		C6	3.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, PRESTADOR NO PRESENTA NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS, ADEMÁS SEGÚN TÍTULO III, BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, CAPÍTULO 15, PÁRRAFO N°2, "TRABAJO DE PINTURA", PRESTADOR DEBE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE PINTURA, EL QUE DEBE SER OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE DECLARE EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y LA PINTURA APLICADA, ADEMÁS DEBE ADJUNTAR UNA ORDEN DE TRABAJO QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA	177.656	177.656
2015	03	2016010166	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4935	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TÉRMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN; (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	48.236	48.236
2015	03	2016010181	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4942	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015 (7 DÍAS), SANCIÓN EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015 ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTÓ NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	177.656	177.656
2015	03	2016010181	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4942	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015 ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTÓ NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	13.093	13.093

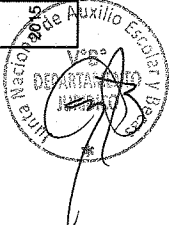


ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recl.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	03	2016010181	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4842	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TÉRMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN: (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	55.127	55.127
2015	03	2016010223	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4782	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTE NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	597.353	597.353
2015	03	2016010223	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4782	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO; DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, SEÑALA QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVÍSIMA CUANDO AQUELLOS ARTEFACTOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN, COCCIÓN, RETERMAIZACIÓN Y BAÑO MARÍA SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O EN UN VOLUMEN MENOR AL REQUERIDO PARA ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, Y ADEMÁS QUE AFECTEN LA CALIDAD DE LAS PREPARACIONES Y REPRESENTEN UN PROBLEMA PARA LA SALUD EVIDENCIADO EN EL ESTABLECIMIENTO.	2.515.171	2.515.171
2015	03	2016010223	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4782	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN ID TDR 16-2015.	440.155	440.155
2015	03	2016010249	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4713	08		C6	5.b	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, CAPÍTULO 15.3, "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD", PÁRRAFO 2, DOTACIÓN MÍNIMA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS. SEÑALA QUE: ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR COMO MÍNIMO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN EQUIPO DE BAÑO MARÍA, SU INCUMPLIMIENTO SE INTERPRETA COMO FALTA DE DOTACIÓN. SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, PRESTADOR NO PRESENTA NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS. ADEMÁS SEGÚN TÍTULO III, BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, CAPÍTULO 15, PÁRRAFO N°2, "TRABAJO DE PINTURA", PRESTADOR DEBE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE PINTURA, EL QUE DEBE SER OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE DECLARE EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y LA PINTURA APLICADA, ADEMÁS DEBE ADJUNTAR UNA ORDEN DE TRABAJO QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA.	669.707	669.707
2015	03	2016010444	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4730	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGUN BASES DE LICITACION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTE NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	177.656	177.656
2015	03	2016010444	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4730	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTE NINGÚN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	741.373	741.373



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	03	2016010444	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4730	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	975.490	975.490
2015	03	2016010444	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4730	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN ID TDR 16-2015.	546.275	546.275
2015	03	2016012374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	882740	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGUN BASES DE LICITACION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	177.656	177.656
2015	03	2016012374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	882740	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN EL TDR 16 - 2015, CAPÍTULO LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN - 18°C SEGUN EL ART. 489 DEL RSA	147.293	147.293
2015	03	2016012374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	882740	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, SEÑALA QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVE AQUELLA MAQUINARIA O EQUIPAMIENTO DE COCCIÓN Y DE RETERMAIZACIÓN, QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O BIEN SEAN INSUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ESTABLECIMIENTO, EXISTIENDO LA INFRAESTRUCTURA QUE LO PERMITA	620.179	620.179
2015	03	2016012374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	882740	08		C6	5.b	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	193.806	193.806
2015	03	2016012374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	882740	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	193.806	193.806
2015	03	2016012374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	882740	08		C6	12.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	387.612	387.612



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615

Nº Resolución Notificación: 1448

1448

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

17/08/2017

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

17/08/2017

Año	Mes	Id.Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Red.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	03	2016012374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	882740	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	108.531	108.531
2015	04	2016010255	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18074	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015. SEGUN BASES DE LICITACION , POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, PRESTADOR DA SOLUCIÓN AL INCUMPLIMIENTO A TRAVES DE CERTIFICADO DE PINTURA. EL QUE DEBE SER OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE DECLARE EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y LA PINTURA APLICADA (ES DECIR, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PINTURA UTILIZADA), ADEMÁS DEBE ADJUNTAR UNA ORDEN DE TRABAJO QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA. SEGUN TITULO III DE LA LICITACION TDR 16-2015, CAPITULO 15, PARRAFO N°2, "TRABAJO DE PINTURA". ADEMÁS PRESTADOR NO AJUNTA OTRO MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015.	178.365	178.365
2015	04	2016010255	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18074	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION , POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III CAPITULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	54.482	54.482
2015	04	2016010266	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4939	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015. ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	9.859	9.859
2015	05	2016010129	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4998	08		C1	10.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	147.375	147.375
2015	05	2016010129	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4998	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015. SEGUN BASES DE LICITACION , POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	179.433	179.433
2015	05	2016010129	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4998	08		C6	4.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTECION A ESTANTERIA, SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°10112, SE ADJUNTA FOTOGRAFIAS POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, EL PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION SUFICIENTES PARA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS DANDO SOLUCIÓN TOTAL A LA INFRACCIÓN MEDIANTE LA "ORDEN DE TRABAJO DEL 28/05/2015 "FUERA DE PLAZO" - FECHA DE ENVÍO DEL ACTA: 11/05/2015, POR LO TANTO EL PLAZO DE SOLUCIÓN EXPIRO EL	200.008	200.008



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	05	2016010129	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4998	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INSTALACION DE ESTANTERIA, SEGUN ORDEN DE GUIA DE DESPACHO 1643991 Y ORDEN DE TRABAJO N° 123358 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, EN EL SERVICIO "ALMUERZO-CENA", EL BUDÍN DE VERDURAS, PASTEL U OTRO HORNEADO DEBE REALIZARSE EN HORNO, POR LO QUE PRESTADOR DEBE DISPONER DE ESTE EQUIPO.	263.169	263.169
2015	05	2016010129	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4998	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORAS DE COMO ESTIBAR MERCADERIA DENTRO DE BODEGA. SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	263.169	263.169
2015	05	2016010290	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5066	08		C6	4.a	20/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA SE HACE ENTREGA DE ESTANTERIA PARA GUARDAR ALIMENTOS E INSTALACION DE MALLA MOSQUITERA. SE ADJUNTA GUIA DE DESPACHO N°1643991 Y ORDEN DE TRABAJO N°123358.	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN EL TDR 16 -2015, DADO QUE MEDIO DE VERIFICACIÓN "GUIA DE DESPACHO N° 1643991 DEL 25/05/2015 Y ORDEN DE TRABAJO N° 123358 DEL 26/05/2015, AMBOS DOCUMENTOS DAN SOLUCIÓN AL INCUMPLIMIENTO PERO ESTOS SE ENCUENTRAN FUERA DE PLAZO (FECHA DE ENVÍO DEL ACTA: 08/05/2015). PLAZO DE SOLUCIÓN EXPIRO EL 20/05/2015.	9.918	9.918
2015	05	2016010296	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4961	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA SE REALIZA RETIRO DE PRODUCTOS EN MAL ESTADO SEGUN GUIA DE EXCEDENTES N°1651603.	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TERMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ADEMAS EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	891.730	891.730
2015	05	2016010310	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4979	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, SEÑALAN: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACION, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS	176.171	176.171
2015	05	2016010310	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4979	08		C1	6.a	17/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO V SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE EL ,DETECTAR, LA PRESENCIA DE HONGOS PARÁSITOS O ELEMENTOS EXTRAÑOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	117.447	117.447
2015	05	2016010310	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4979	08		C1	9.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE USO DE ELIMINADOR ELCTRICTRO DE MOSCAS, PARA LA PREVENCIÓN DE VECTORES, DENTRO DEL RECINTO DE LA COCINA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 04 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, YA QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA PRESENCIA DE ROEDORES, INSECTOS PAJAROS Y OTRAS ESPECIES ANIMALES CAPACES DE CONTAMINAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ALIMENTOS U OTRAS PLAGAS EN LOS RECINTOS DE COCINA, BODEGA, COMEDOR Y PATIO DE SERVICIO.	1.739.960	1.739.960



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017
N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	05	2016010310	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4979	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE USO DE ELIMINADOR ELECTRICITRO DE MOSCAS, PARA LA PREVENCIÓN DE VECTORES, DENTRO DEL RECINTO DE LA COCINA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR LA LICITACION TDR 16-2015, TITULO III, SEÑALA QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVÍSIMA CUANDO AQUELLOS ARTEFACTOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN, COCCIÓN, RETERIALIZACIÓN Y BAÑO MARÍA SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O EN UN VOLUMEN MENOR AL REQUERIDO PARA ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, Y ADEMAS QUE AFECTEN LA CALIDAD DE LAS PREPARACIONES Y REPRESENTEN UN PROBLEMA PARA LA SALUD EVIDENCIADO EN EL ESTABLECIMIENTO. UNA PUERTA DE CONGELADOR CAÍDA IMPLICA MAL ESTADO DEL EQUIPO Y POR LO TANTO UNA PRESTACIÓN DEFICIENTE AL ESTABLECIMIENTO.	375.831	375.831
2015	05	2016010310	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4979	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE USO DE ELIMINADOR ELECTRICITRO DE MOSCAS, PARA LA PREVENCIÓN DE VECTORES, DENTRO DEL RECINTO DE LA COCINA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	65.770	65.770
2015	05	2016010319	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	5065	08		C6	4.a	20/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA. SE REALIZA INSTALACION DE MALLA MOSQUETERA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123359	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, EL PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN SUFICIENTES PARA DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO DANDO SOLUCION A LA INFRACCIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 123359 DEL 26/05/2015 "FUERA DE PLAZO"). - FECHA DE ENVÍO DEL ACTA: 08/05/2015, POR LO TANTO EL PLAZO DE SOLUCION EXPIRO EL 19/05/2015, FALTANDO DAR CUMPLIMIENTO A LA REPARACION DEL LAVAFONDOS Y DE LAS MALLAS	34.712	34.712
2015	05	2016010366	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4731	08		C6	4.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA CAMBIO DE ELIMINADOR ELECTRICITRO SEGUN GUIA DE DESPACHO N° N°1648009. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13, CON PLAZO DE SOLUCION, SEGUN BASE DE LICITACION TDR 16-2015. DADO QUE MEDIO DE VERIFICACION "GUIA DE DESPACHO N° 1648009 DEL 01/06/2015", QUE DA SOLUCION TOTAL AL INCUMPLIMIENTO, SE ENCUENTRA FUERA DE PLAZO (FECHA DE ENVÍO DEL ACTA: 19/05/2016), PLAZO DE SOLUCION EXPIRO EL 29-05-2016.	231.415	231.415
2015	05	2016010366	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4731	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). NO CUENTA CON ARRANQUES DE GAS Y DESAHUE SE ADJUNTA CERTIFICADO TIMBRADO Y FIRMADO POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015, TITULO III, CAPITULO 15.3. "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD", PÁRRAFO ¿DOTACION MINIMA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS, SEÑALA QUE: ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR COMO MINIMO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN EQUIPO DE BAÑO MARÍA, SU INCUMPLIMIENTO SE INTERPRETA COMO FALTA DE DOTACIÓN	304.493	304.493
2015	05	2016010380	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4971	08		C1	10.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PER JUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACION DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	159.554	159.554
2015	05	2016010380	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4971	08		C6	3.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PER JUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACION DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO	179.433	179.433

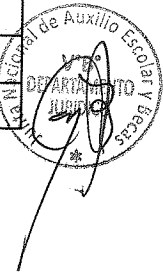
2015, de Auxilio Escolar y
BIBLIOTECA
BIBLIOTECA
BIBLIOTECA

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	05	2016010380	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4971	08		C6	3.b	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015; ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS	0	0
2015	05	2016010380	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4971	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015; ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS	216.538	216.538
2015	05	2016010380	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4971	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015 DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS. LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE FREEZER CONGELADOR FUERA DE RANGO: -10,8 °C	911.739	911.739
2015	05	2016010380	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4971	08		C6	12.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	569.837	569.837
2015	05	2016010387	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4987	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO II SEÑALAN: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENECAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SON ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACION, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS	802.557	802.557
2015	05	2016010387	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4987	08		C1	7.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 09 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO V ESTABLECE QUE: DEBEN ENCONTRARSE SEGREGADOS E IDENTIFICADOS EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO, PREPARACIONES O MATERIAS PRIMAS QUE PRESENTEN DAÑOS O DETERIORO FISICO.	535.038	535.038
2015	05	2016010387	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4987	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	299.621	299.621
2015	05	2016010387	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4987	08		C6	4.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS); SE REALIZA MANTENCION A TAPACANTOS DE ESTANTERIAS MUEBLES, ART. DE ASEO, SE INSTALA ILUMINARIAS EN BANDO DE MANIPULADORAS SE REPARA MALLA MOSQUETERA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N° 61953 Y SE ENTREGA MUEBLE GUARDA VAJILLASEGUN GUIA DE DESPACHO N° 1643857. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015; ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS. DENTRO DE LA ORDEN DE TRABAJO N° 61953 Y DE LA GUIA DE DESPACHO N° 1643857 NO SE EVIDENCIA LA INSTALACIÓN O DESPACHO DEL MUEBLE GUARDA VAJILLAS	406.629	406.629



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615Nº Resolución Notificación: 1448Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratoriol	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	05	2016010387	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4987	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA MANTENCION A TAPACANTOS DE ESTANTERIAS MUEBLES, ART. DE ASEO, SE INSTALA ILMINARIAS EN BAÑO DE MANIPULADORAS SE REPARA MALLA MOSQUETERA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°61953 Y SE ENTREGA MUEBLE GUARDA VAJILLASEGUN GUIA DE DESPACHO N° 1643857. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TERMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN; (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	1.712.121	1.712.121
2015	05	2016010387	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4987	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMÁS SEGUN EL TITULO III, CAPITULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	1.070.075	1.070.075
2015	05	2016010387	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4987	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III CAPITULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION ID TDR 16-2015.	299.621	299.621
2015	05	2016010393	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 SEÑALA; QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACION, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS	776.457	776.457
2015	05	2016010393	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C1	9.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA CAMBIO DE UBICACIÓN DE ELIMINADOR ELECTRICO DE MOSCAS, SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090861, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 04 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. YA QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA PRESENCIA DE ROEDORES, INSECTOS PÁJAROS Y OTRAS ESPECIES ANIMALES CAPACES DE CONTAMINAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ALIMENTOS U OTRAS PLAGAS EN LOS RECINTOS DE COCINA, BODEGA, COMEDOR Y PATIO DE SERVICIO	1.739.960	1.739.960
2015	05	2016010393	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA LIMPIEZA DE PAREDES DE BODEGA, SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090861, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, POR NO APORTAR MEDIOS NUEVOS QUE PERMITAN ACREDITAR QUE DAN SOLUCIÓN AL INCUMPLIMIENTO. AHORA SEGUN EL TDR 16 - 2015, "TRABAJO DE PINTURA", DICE CLARAMENTE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR REALIZAR LOS TRABAJOS DE PINTURA EN LOS RECINTOS INTERNOS DE COCINA Y BODEGA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL MANIPULADOR, TRABAJOS DE PINTURA DEBIERAN ESTAR FINALIZADOS AL MES DE MARZO, Y PRESTADOR CON FECHA DE INSPECCIÓN 18/05/2015, NO HA PINTADO; BODEGA, COCINA Y BAÑO, ADEMÁS NO DEBERÍA HABER HONGOS EN PAREDES DE BODEGA, PUESTO QUE LA	179.433	179.433

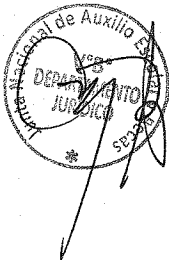


ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615N° Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	05	2016010393	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA LIMPIEZA DE LAVAFONDOS, SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090661, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	0	0
2015	05	2016010393	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCION A LUEBLE GUARDA VAJILLA, CUBIERTA DE ESTANTERIAS SE INSTALAN LUMINARIAS CON PROTECCION SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090661, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN TDR 16-2015. AUNQUE PRESTADOR DA SOLUCIÓN PARCIAL A LOS INCUMPLIMIENTOS MEDIANTE MEDIO DE VERIFICACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 090661 DEL 26/05/2015), NO SE ENTREGAN MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE DEMUESTREN LA SOLUCIÓN A CUBIERTA DE ESTANTERÍA DE LAS 2 BODEGAS Y LA LUMINARIA SIN PROTECCIÓN EN BAÑO MANIPULADORA Y BODEGA	393.405	393.405
2015	05	2016010393	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCION A LUEBLE GUARDA VAJILLA, CUBIERTA DE ESTANTERIAS SE INSTALAN LUMINARIAS CON PROTECCION SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090661, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRIJO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS. LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TERMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN "FUERA DE RANGO" -0.6 °C Y DE FREEZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO" -14.3 °C.	1.656.442	1.656.442
2015	05	2016010393	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE EL CORRECTO ORDEN DE ALIMENTOS EN LA BODEGA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	517.638	517.638
2015	05	2016010393	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE EL CORRECTO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS. SE REALIZA RETIRO DE ALIMENTOS CON PERDIDA DE LA CADENA DE FRO. SEGUN GUIA N°1639338 SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, TITULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TERMICO EN FRIÓ Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1.035.276	1.035.276
2015	05	2016010393	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	289.877	289.877



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	05	2016010422	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4975	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE NINGUN MEDIO PARA VERIFICAR QUE ACREDITE QUE EXISTEN LOS ARRANQUES PARA PODER INSTALAR HORNO, AL IGUAL QUE EL ALZA DE TEMPERATURA 6.7 C° NO EXISTE NINGUN MEDIO DE VERIFICACION LO ACREDITE, SE REALIZA MANTENCION A PUERTA DE REFRIGERADOR SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°61952. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRIO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TERMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. ADEMÁS EN "ALMUERZO-CENA", EL BUDIN DE VERDURAS, PASTEL U OTRO HORNEADO DEBE REALIZARSE EN HORNO, POR LO QUE PRESTADOR DEBE DISPONER DE ESTE EQUIPO.	695.984	695.984
2015	05	2016010422	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4975	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE NINGUN MEDIO PARA VERIFICAR QUE ACREDITE QUE EL EQUIPO ESTA FUERA DE RANGO DE TEMPERATURA. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	434.990	434.990
2015	05	2016010432	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4715	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE ESPACIO PARA INSTALAR OTRO MUEBLE GUARDA VAJILLA (YA TIENEN UNO) SE REALIZA CAMBIO DE MALLAS MOSQUETERAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°47407. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015. ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS YA QUE NO SE PROPORCIONAN MEDIOS PARA LE FALTA DEL MUEBLE PARA VAJILLA Y LAS MALLAS MOSQUITERAS ROTAS.	320.675	320.675
2015	05	2016012279	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17817	08		C1	7.a	17/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 09 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO V ESTABLECE QUE: DEBEN ENCONTRARSE SEGREGADOS E IDENTIFICADOS EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO, PREPARACIONES O MATERIAS PRIMAS QUE PRESENTEN DAÑOS O DE TERIORO FISICO. LATA DE JUREL ABOLLADA DEBIO ENCONTRARSE IDENTIFICADA Y SEGREGADA EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO A AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO.	865.630	865.630
2015	05	2016012279	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17817	08		C6	4.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015. EL PRESTADOR NO ADJUNTA MEDIOS VALIDOS QUE ACREDITEN LA SOLUCION DEL INCUMPLIMIENTO.	657.879	657.879
2015	05	2016012279	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17817	08		C6	12.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRIO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TERMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISION TEMPERATURA DE REFRIGERACION "FUERA DE RANGO". 8.8 °C.Y DE FREEZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO". SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE, EL ¿DETECTAR¿. LA PRESENCIA DE HONGOS PARASITOS O ELEMENTOS EXTRANOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	1.731.260	1.731.260
2015	05	2016012364	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4974	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE, EL ¿DETECTAR¿. LA PRESENCIA DE HONGOS PARASITOS O ELEMENTOS EXTRANOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	528.513	528.513



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017
N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	05	2016012364	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4974	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). NO EXISTE NINGUN MEDIO QUE VERIFIQUE QUE EQUIPO DE FRIO ESTAN FUERA DE RANGOS DE TEMPERATURA POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015 DICE QUE EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA.	1.691.241	1.691.241
2015	05	2016012364	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4974	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	528.513	528.513
2015	05	2016012364	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4974	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). NO EXISTE NINGUN MEDIO QUE VERIFIQUE QUE ELOS PRODUCTOS CONGELADOS ESTAN FUERA DE RANGOS DE TEMPERATURA POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1.057.026	1.057.026
2015	05	2016012364	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4974	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	295.967	295.967
2015	06	2016010370	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	5051	08		C1	7.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 09 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: DEBEN ENCONTRARSE SEGREGADOS E IDENTIFICADOS EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO, PREPARACIONES O MATERIAS PRIMAS QUE PRESENTEN DAÑOS O DETEIORO FISICO. BOLSA ABIERTA DE FORMULA LACTEA DEBIÓ ENCONTRARSE IDENTIFICADA Y SEGREGADA EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO A AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS.	848.944	848.944
2015	06	2016012284	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	5072	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). NO EXISTE NINGUN MEDIO QUE VERIFIQUE QUE LA TEMPERATURA DE LOS EQUIPOS DE FRIO ESTAN FUERA DE RANGOS. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMAS SEGUN EL TITULO III, CAPITULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACION DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACION (0 A 5 °C).	402.592	402.592
2015	07	2016010374	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	17822	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO V SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE EL DETECTAR, LA PRESENCIA DE HONGOS PARASITOS O ELEMENTOS EXTRANOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	241.164	241.164



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id.Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	07	2016010374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17822	08		C1	9.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA ENTREGA DE CONTENEDOR HERMETICO SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1648423 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACION PARA UNA INFRACCION GRAVISIMA 04 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO. YA QUE SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III, CAPITULO 9, ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA PRESENCIA DE ROEDORES, INSECTOS PAJAROS Y OTRAS ESPECIES ANIMALES CAPACES DE CONTAMINAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ALIMENTOS U OTRAS PLAGAS EN LOS RECINTOS DE COCINA, BODEGA, COMEDOR Y PATIO DE SERVICIO.	1.753.920	1.753.920
2015	07	2016010374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17822	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACION PARA UNA INFRACCION GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJINTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	135.052	135.052
2015	07	2016010374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17822	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACION PARA UNA INFRACCION GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA Y HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	241.164	241.164
2015	07	2016010405	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	11707	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCION A MUEBLE SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090672 ENTREGA MUEBLE GUARDAVALLA SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1648922 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACION PARA UNA INFRACCION GRAVE 13, CON PLAZO DE SOLUCION, SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015. PRESTADOR NO PRESENTA NINGUN MEDIO DE VERIFICACION VALIDO QUE PERMITA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS. EL PRESTADOR HACE A LUCCION A GUIA DE DESPACHO N°1648922, LA CUAL EN NINGUNA DE LAS INSTANCIA SE ENCUENTRA ADJUNTADA.	449.880	449.880
2015	07	2016010450	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4950	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACION PARA UNA INFRACCION GRAVISIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 SEÑALAN: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICION DE ROTULACION, CON INFORMACION CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS.	233.491	233.491
2015	07	2016010450	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4950	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACION PARA UNA INFRACCION GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO V SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE, EL ¿DETECTAR¿, LA PRESENCIA DE HONGOS, PARASITOS O ELEMENTOS EXTRAÑOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	155.660	155.660

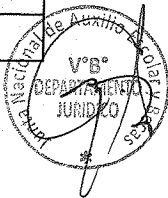


ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratório	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	07	2016010450	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4950	08		C1	7.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA REPOSICION DE UTINSILIOS SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1648389 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 09 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO V ESTABLECE QUE: DEBEN ENCONTRARSE SEGREGADOS E IDENTIFICADOS EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO, PREPARACIONES O MATERIAS PRIMAS QUE PRESENTEN DAÑOS O DETERIORO FISICO. HUEVOS TRIZADOS DEBIERON ENCONTRARSE IDENTIFICADOS Y SEGREGADOS EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO A AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO.	155.660	155.660
2015	07	2016010450	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4950	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA MANTENCION A LAVAFONDOS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090671 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, ADEMAS EL PRESTADOR PRESENTO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN FUERA DE PLAZO.	180.873	180.873
2015	07	2016010450	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4950	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA MANTENCION A MESON DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090671 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 2015, ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	118.302	118.302
2015	07	2016010450	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4950	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).NO EXISTE MEDIO DE VERIFICACION QUE MUESTRE QUE LOS EQUIPOS ESTAN FUERA DE RANGO DE TEMPERATURA, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN EL TDR 16-2015 LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0,5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TERMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE FREEZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO".	498.113	498.113
2015	07	2016010450	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4950	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	87.170	87.170
2015	07	2016010451	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17911	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO V SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE, EL 2 DETECTAR, LA PRESENCIA DE HONGOS PARASITOS O ELEMENTOS EXTRANOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	120.582	120.582
2015	07	2016010451	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17911	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-IUNJ-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD, POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	67.526	67.526



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017
N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	07	2016010451	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17911	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE MEDIO DE VERIFICACION QUE MUESTRE QUE LOS EQUIPOS ESTAN FUERA DE RANGO DE TEMPERATURA. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS. LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGÚN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN "FUERA DE RANGO" -8.8 °C.Y DE EREZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO". SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	385.862	385.862
2015	07	2016010451	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17911	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCCION	Rechaza		120.582	120.582
2015	07	2016010451	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17911	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III CAPITULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	67.526	67.526
2015	07	2016010456	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4719	08		C6	4.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	58.318	58.318
2015	07	2016010456	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4719	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TÉRMICO. PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN: (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	245.549	245.549
2015	07	2016010456	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4719	08		C6	12.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMAS SEGÚN EL TÍTULO III, CAPITULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5°C).	153.468	153.468
2015	07	2016010456	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4719	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III CAPITULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION ID TDR 16-2015.	42.971	42.971



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017
N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laborator	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fac. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	07	2016010462	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18109	08		C1	7.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO V ESTABLECE QUE: DEBEN ENCONTRARSE SEGREGADOS E IDENTIFICADOS EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO, PREPARACIONES O MATERIAS PRIMAS QUE PRESENTEN DAÑOS O DETERIORO FISICO. BOLSA DE CHURRASCOS ABIERTA DEBIO ENCONTRARSE IDENTIFICADA Y SEGREGADA EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO A AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO.	225.817	225.817
2015	07	2016010462	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18109	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)POR EL ESPACIO QUE CUENTA LA COCINA NO ES POSIBLE INSTALAR UN MUEBLE GUARDA VAJILLA. SE ADJUNTA CERTIFICADO POR EL ESTABLECIMIENTO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015. ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO MEDIO DE VERIFICACIÓN VALIDOS EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	171.621	171.621
2015	07	2016010462	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18109	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	225.817	225.817
2015	07	2016010469	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4986	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE; SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	322.283	322.283
2015	07	2016010539	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4722	08		C1	7.a	17/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PER JUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACION DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 09 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO V ESTABLECE QUE; DEBEN ENCONTRARSE SEGREGADOS E IDENTIFICADOS EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO, PREPARACIONES O MATERIAS PRIMAS QUE PRESENTEN DAÑOS O DETERIORO FISICO. HUEVOS QUEBRADOS SIN SEPARAR DEBIO ENCONTRARSE IDENTIFICADA Y SEGREGADA EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO A AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS.	76.734	76.734
2015	07	2016010539	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4722	08		C6	4.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PER JUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACION DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015. ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	58.318	58.318
2015	07	2016012291	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883872	08		C1	7.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE; DEBEN ENCONTRARSE SEGREGADOS E IDENTIFICADOS EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO, PREPARACIONES O MATERIAS PRIMAS QUE PRESENTEN DAÑOS O DETERIORO FISICO.	548.100	548.100



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	07	2016012291	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883872	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	306.936	306.936
2015	07	2016012291	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883872	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA MANTENCION DE LLAVES DE LAVAFONDOS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°62004 ENTREGA MUEBLE GUARDAVAJILLA SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1648922 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	416.556	416.556
2015	07	2016012291	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883872	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TERMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMÁS SEGUN EL TITULO III, CAPITULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	548.100	548.100
2015	07	2016012291	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883872	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).NO EXISTE NINGUN MEDIO QUE VERIFIQUE LOS LOS EQUIPOS SE ENCUENTREN FUERA DEL RANGO DE TEMPERATURA . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TERMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMÁS SEGUN EL TITULO III, CAPITULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	1.096.200	1.096.200
2015	07	2016012291	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883872	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	306.936	306.936
2015	07	2016012304	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883880	08		C6	3.b	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	180.873	180.873
2015	07	2016012304	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883880	08		C6	4.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	334.911	334.911
2015	07	2016012304	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883880	08		C6	5.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN EL TDR 16 - 2015, CAPITULO LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TERMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN - 18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISION TEMPERATURA DE FREEZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO" -10.5 °C.	1.410.152	1.410.152



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615N° Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laborator	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelvo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	07	2016012304	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883880	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	440.672	440.672
2015	07	2016012304	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	883880	08		C6	12.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	881.345	881.345
2015	08	2016010474	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4955	08		C6	4.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	219.366	219.366
2015	08	2016010474	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4955	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA SE REALIZA INDUCCIÓN A MANIPULADORAS SOBRE BPM EN ORDEN DE ALIMENTOS EN BODEGA	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	288.639	288.639
2015	08	2016010479	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	31094	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEJ-JUNJI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD, POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	67.863	67.863
2015	08	2016010479	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	31094	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE MEDIO DE VERIFICACION QUE COMPROBE QUE LAS TEMPERATURAS ESTAN FUERA DE RANGO POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TÉRMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN: (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS; Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	387.790	387.790
2015	08	2016010479	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	31094	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE MEDIO DE VERIFICACION QUE COMPROBE QUE LAS TEMPERATURAS ESTAN FUERA DE RANGO POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMAS SEGUN EL TITULO III, CAPITULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	242.369	242.369
2015	08	2016010485	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4968	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 SEÑALA: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACION, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA ÚTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS.	396.603	396.603



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615

Nº Resolución Notificación: 1448

1448

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

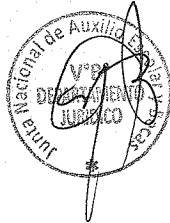
17/08/2017

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	08	2016010485	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4968	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2016, TITULO V SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE EL ¿DETECTAR¿ LA PRESENCIA DE HONGOS PARÁSITOS O ELEMENTOS EXTRANOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	264.402	264.402
2015	08	2016010485	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4968	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).NO EXISTE MEDIO DE VERIFICACION QUE COMPROBE QUE LAS TEMPERATURAS ESTAN FUERA DE RANGO . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN "FUERA DE	846.086	846.086
2015	08	2016010485	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4968	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).NO EXISTE MEDIO DE VERIFICACION QUE COMPROBE QUE LAS TEMPERATURAS ESTAN FUERA DE RANGO . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	528.804	528.804
2015	08	2016010576	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4947	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	561.854	561.854
2015	08	2016010619	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4985	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, SEÑALAN: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACION, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO.O COCINAS	456.093	456.093
2015	08	2016010619	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4985	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA MANTENCION A EQUIPO DE FRÍO Y HORNO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°20387. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: SERA CAUSA DE MULTA GRAVISIMA LA DETECCIÓN DE MAQUINARIAS U EQUIPAMIENTOS DE REFRIGERACIÓN, DE COCCIÓN, DE RETERMALIZACION, QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O EN UN VOLUMEN MENOR AL REQUERIDO PARA LA ATENCION EN EL ESTABLECIMIENTO Y QUE AFECTEN LA CALIDAD DE LAS PREPARACIONES REPRESENTANDO UN PELIGRO PARA LA SALUD EVIDENCIADO EN EL ESTABLECIMIENTO	972.999	972.999
										LA FALTA DE LA PUERTA DE LA CONGELADORA DEL REFRIGERADOR SE INTERPRETA COMO UN EQUIPO QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.Y POR LO TANTO PRESTA UN				



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	08	2016010619	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4985	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A EQUIPO DE FRÍO Y HORNO SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°20387. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, SEÑALA QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVE AQUELLA MAQUINARIA O EQUIPAMIENTO DE COCCIÓN Y DE RETERMALIZACIÓN, QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O BIEN SEAN INSUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ESTABLECIMIENTO, EXISTIENDO LA INFRAESTRUCTURA QUE LO PERMITA. POR OTRA PARTE, QUE UN EQUIPO DE HORNO TENGA OXÍDO IMPLICA QUE ESTE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, ADEMÁS ESTOS OXÍDOS CONSTITUYEN UN RIESGO PARA LA SALUD SI ENTRAN EN CONTACTO CON LAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS.	304.062	304.062
2015	08	2016010619	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4985	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCIÓN A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCIÓN . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO- DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	170.275	170.275
2015	08	2016010626	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4996	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCIÓN A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCIÓN . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO II SEÑALA: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENDIDAS, SIN ROTULACIÓN O CON ROTULACIÓN ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACIÓN, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA ÚTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL	829.561	829.561
2015	08	2016010626	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4996	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCIÓN A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCIÓN . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	553.041	553.041
2015	08	2016010626	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4996	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCIÓN A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCIÓN . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	309.703	309.703
2015	08	2016010676	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18075	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). NO EXISTE MEDIO QUE VERIFIQUE LOS EQUIPOS ESTÁN FUERA DE RANGOS DE TEMPERATURA . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMÁS SEGÚN EL TÍTULO III, CAPÍTULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	982.694	982.694

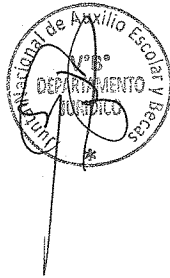


ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	08	2016010693	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4965	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INSTALACION DE MALLA MOSQUETERA S SEGUN ORDEN DE TRABAJO N° 20387 Y SE REALIZA ENTREGA DE MUEBLE GUARDA UTILES DE ASEO SEGUN GUIA DE DESPACHO N° 1648472 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, EL PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICAR, PERO ESTOS NO SON SUFICIENTES PARA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS DANDO SOLUCIÓN PARCIAL A LA INFRACCIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 090534 DEL 12/08/2015 "DENTRO DEL PLAZO" FALTANDO DAR SOLUCIÓN A LA REPOSICIÓN DEL MUEBLE PARA ARTICULOS DE ASEO	639.677	639.677
2015	08	2016010693	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4965	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	841.680	841.680
2015	08	2016010696	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4997	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACION, CON INFORMACION CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO Q. COCINAS	667.615	667.615
2015	08	2016010696	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4997	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TITULO V SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE EL DETECTAR, LA PRESENCIA DE HONGOS PARASITOS O ELEMENTOS EXTRANOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	445.077	445.077
2015	08	2016010696	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4997	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJH-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	249.243	249.243
2015	08	2016010696	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4997	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE ARRANQUE DE GAS, POR LO TANTO NO ES POSIBLE INSTALAR, SE ADJUNTA CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, SEÑALA QUE: ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR COMO MINIMO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN EQUIPO DE BAÑO MARÍA, SU INCUMPLIMIENTO SE INTERPRETA COMO FALTA DE DOTACION MINIMA.	1.424.245	1.424.245
2015	08	2016010696	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4997	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	445.077	445.077



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	08	2016010833	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4953	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN TDR 16 - 2015, EL 2º DETECTOR, LA PRESENCIA DE HONGOS PARÁSITOS O ELEMENTOS EXTRAÑOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	799.816	799.816
2015	08	2016010833	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4953	08		C1	9.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE SOLICITA AL SOSTENEDOR REALIZAR FUMIGACION, SE ADJUNTA CERTIFICADO, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 04 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, YA QUE SEGÚN TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE; EL PRESTADOR DEBE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA PRESENCIA DE ROEDORES, INSECTOS PAJAROS Y OTRAS ESPECIES ANIMALES CAPACES DE CONTAMINAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ALIMENTOS U OTRAS PLAGAS EN LOS RECINTOS DE COCINA, BODEGA, COMEDOR Y PATIO DE SERVICIO.	1.762.680	1.762.680
2015	08	2016010833	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4953	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJUI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	447.897	447.897
2015	08	2016010833	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4953	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA TRABAJOS DE PINTURA, SE ADJUNTA ORDEN DE TRABAJO N°90537 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGÚN TDR 16 - 2015, PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE PERMITEN DAR SOLUCIÓN PARCIAL AL INCUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE ORDEN DE TRABAJO N° 090537 DEL 28/08/2015 QUE SE ENCUENTRA FUERA DE PLAZO. DEBIDO A QUE "TRABAJOS DE PINTURA". PRESTADOR DEBE PRESENTAR ADEMAS UN CERTIFICADO DE PINTURA QUE DECLARE EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y LA PINTURA APLICADA, OSEA SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	181.776	181.776
2015	08	2016010833	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4953	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCION A LAVAFONDOS SE ADJUNTA ORDEN DE TRABAJO N°90537 Y NO SE PUEDE INSTALAR MUEBLES YA QUE LA COCINA NO CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE. . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO SEGÚN LO SEÑALADO POR TDR 16 - 2015, PESE A QUE PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ORDEN DE TRABAJO DEL 28/08/2015 "DENTRO DEL PLAZO"), DA SOLUCIÓN PARCIAL A LOS INCUMPLIMIENTOS, FALTANDO DAR CUMPLIMIENTO A LA REPARACIÓN DEL LAVA FONDO Y DE LAS MALLAS MOSQUITERAS	607.860	607.860
2015	08	2016010833	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4953	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE MEDIOS QUE VERIFIQUEN LAS TEMPERATURAS DE LOS EQUIPOS ESTAN FUERA DE RANGO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS. LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TERMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGÚN EL ART. 189 DEL	2.559.411	2.559.411
2015	08	2016010833	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4953	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TITULO II ESTABLECE QUE; SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL	799.816	799.816



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615N° Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	08	2016010833	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4953	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).NO EXISTE MEDIOS QUE VERIFIQUEN LAS TEMPERATURAS DE LOS EQUIPOS ESTAN FUERA DE RANGO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMAS EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	1.599.632	1.599.632
2015	08	2016010833	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4953	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).NO EXISTE MEDIOS QUE VERIFIQUEN LAS TEMPERATURAS DE LOS EQUIPOS ESTAN FUERA DE RANGO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO III CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	447.897	447.897
2015	08	2016010846	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4774	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJUNTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	125.855	125.855
2015	08	2016010846	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4774	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA MANTENCION ELECTRICA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°47423 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN. PUESTO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE PERMITAN DAR SOLUCIÓN AL INCUMPLIMIENTO, AHORA SEGÚN BASES DE LICITACIÓN 16-2015, TÍTULO III PÁRRAFO 15.2 INFRAESTRUCTURA DE RESPONABILIDAD DEL PRESTADOR, LETRA B, INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, RED DE ELECTRICIDAD, SEÑALA QUE: EL PRESTADOR ES RESPONSABLE DE REALIZAR, MANTENER Y REPARAR TODAS LAS CONEXIONES REQUERIDAS AL INTERIOR DE LOS RECINTOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA RED DE ELECTRICIDAD EXISTENTE, INCLUYENDO LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL PERSONAL MANIPULADOR, Y REPARAR TODOS LOS DESPERFECTOS EXISTENTES EN LA RED DE ELECTRICIDAD A NIVEL DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN, INTERRUPTORES, ENCHUFES, CAJAS DE DISTRIBUCIÓN, Y APARATOS DE ILUMINACIÓN.	181.776	181.776
2015	08	2016010846	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4774	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	224.742	224.742
2015	08	2016010846	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4774	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION ID TDR 16-2015.	125.855	125.855



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id.Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Redta.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	08	2016010942	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5006	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION Y SE ENTREGA ESTANTERIA SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1648459 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	45.213	45.213
2015	08	2016010942	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5006	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	59.490	59.490
2015	08	2016010963	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4982	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE CAMBIA ANAFERA EN MAL ESTADO SE ENTREGA HORNO SE ADJUNTA GUIA DE DESPACHO N°1648465 Y SE INSTALA ANAFER Y SE INSTALA HORNO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°62014 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN MENOS GRAVE 12 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. ADEMÁS SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MUY TA MENOS GRAVE EL INCUMPLIMIENTO EN LA CANTIDAD, CALIDAD O ESTADO DE LOS APARATOS Y/O ELEMENTOS, QUE SE EMPLEAN EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR. ADEMÁS QUE EN EL SERVICIO "ALMUERZO-CENA", EL BUDIN DE VERDURAS, PASTEL U OTRO HORNEADO DEBE REALIZARSE EN HORNO. POR LO QUE PRESTADOR DEBE DISPONER DE ESTE EQUIPO. AHORA QUE LA COCINA TENGA OXIDO IMPLICA QUE ESTA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO PRODUCTO DE LA CORROSION QUE SUFRE SU ESTRUCTURA. ADEMÁS ESTOS OXIDOS CONSTITUYEN UN RIESGO PARA LA SALUD SI ENTRARAN EN CONTACTO CON LAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS.	1.927.931	1.927.931
2015	08	2016010963	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4982	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE ENTREGAN TERMOMETRO . SE ADJUNTA GUIA DE DESPACHO N°1648421 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	1.079.642	1.079.642
2015	09	2016011086	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4740	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO V SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE. EL „DETECTAR„ LA PRESENCIA DE HONGOS PARASITOS O ELEMENTOS EXTRANOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	176.972	176.972
2015	09	2016011086	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4740	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN BASES DE LICITACIÓN GRAVE 16-2015. PRESTADOR NO PRESENTA NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS. ADEMÁS SEGUN TITULO III, BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015, CAPITULO 15, PARRAFO N°2, "TRABAJOS DE PINTURA", PRESTADOR DEBE OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE PINTURA, EL QUE DEBE SER EDUCACIONAL QUE DECLARE EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y LA PINTURA APLICADA. ADEMÁS DEBE ADJUNTAR UNA ORDEN DE TRABAJO QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA.	182.502	182.502



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resolución	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2016011202	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4943	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION Y SE RETIRAN PRODUCTOS VENCIDOS . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015 SEÑALA: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACIÓN O CON ROTULACIÓN ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACIÓN, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA ÚTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS.	288.686	288.686
2015	09	2016011202	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4943	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA MANTENCION A HORNO. SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123473. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO III SEÑALA QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVE AQUELLA MAQUINARIA O EQUIPAMIENTO DE COCCIÓN Y DE RETERMAIZACIÓN, QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O BIEN SEAN INSUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ESTABLECIMIENTO, EXISTIENDO LA INFRAESTRUCTURA QUE LO PERMITA	192.457	192.457
2015	09	2016011202	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4943	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	192.457	192.457
2015	09	2016011215	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4929	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION Y SE RETIRAN PRODUCTOS VENCIDOS . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II SEÑALAN: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACIÓN O CON ROTULACIÓN ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACIÓN, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA ÚTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS.	66.365	66.365
2015	09	2016011215	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4929	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA ENTREGA DE CAJA DE PLASTICO SEGUN GUIA DE DESPACHO N°650153 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGÚN BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015 ADENAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO VALIDO DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	33.625	33.625
2015	09	2016011215	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4929	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE MEDIO QUE VERIFIQUE QUE LAS TEMPERATURAS ESTAN FUERA DE RANGO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR-16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRIO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TERMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN: (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	141.578	141.578
2015	09	2016011220	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4933	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION Y SE RETIRAN PRODUCTOS VENCIDOS . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II SEÑALAN: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACIÓN O CON ROTULACIÓN ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACIÓN, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA ÚTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS.	13.273	13.273



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615N° Resolución Resuelve Descargos: 1448

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resolutive	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2016011220	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4933	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA ENTREGA DE REFRIGERADOR SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1650152 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TÉRMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN: (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	28.316	28.316
2015	09	2016011220	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4933	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA ENTREGA DE REFRIGERADOR SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1650152 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	17.697	17.697
2015	09	2016011230	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION Y SE RETIRAN PRODUCTOS VENCIDOS , POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 SEÑALA: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICION DE ROTULACION, CON INFORMACION CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS.	146.002	146.002
2015	09	2016011230	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION , POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO V SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE EL ¿DETECTAR¿, LA PRESENCIA DE HONGOS PARASITOS O ELEMENTOS EXTRAÑOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	97.335	97.335
2015	09	2016011230	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO HAY ESPACIO EN RECINTO DE LA COCINA POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, PARA EL SERVICIO "ALMUERZO-CENA", EL BUDIN DE VERDURAS, PASTEL U OTRO HORNEADO DEBE REALIZARSE EN HORNO, POR LO QUE PRESTADOR DEBE DISPONER DE ESTE EQUIPO.	97.335	97.335
2015	09	2016011230	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION Y SE RETIRAN EXCEDENTES SEGUN GUIA N°1651932 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	97.335	97.335
2015	10	2016011473	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18047	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE MEDIO VERIFICADOR QUE DETERMINE QUE LOS EQUIPOS TIENE TEMPERATURA FUERA DE RANGO, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III, CAPITULO 15.3, "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD", PARRAFO ¿DOTACION MINIMA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS, SEÑALA QUE: ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR COMO MINIMO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN EQUIPO DE BAÑO MARIA, SU INCUMPLIMIENTO SE INTERPRETA COMO FALTA DE DOTACIÓN	55.691	55.691



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resolución	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	10	2016011503	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4930	08		C6	5.b	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA: TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III, CAPITULO 15.3, "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD", PÁRRAFO 2, DOTACIÓN MÍNIMA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS SEÑALA QUE: ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR COMO MÍNIMO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN EQUIPO DE COCINA, SU INCUMPLIMIENTO SE INTERPRETA COMO FALTA DE DOTACIÓN MÍNIMA	8.911	8.911
2015	10	2016011511	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4940	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION Y SE RETIRAN EXCEDENTES SEGUN GUIA N°1651932 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, AUNQUE PRESTADOR DA SOLUCIÓN PARCIAL A LOS INCUMPLIMIENTOS MEDIANTE MEDIO DE VERIFICACIÓN ADJUNTADO (GUÍA DE DESPACHO N° 1650298 DEL 19-10-15), NO SE ENTREGAN MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE DEMUESTREN LA INSTALACIÓN O REPARACIÓN DE LA ESTANTERÍA EN BOGEGA Y MUEBLE PARA ARTICULOS DE ASEO.	22.009	22.009
2015	10	2016011518	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	11676	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCION A MUEBLE GUARDA VAJILLA Y ESTANTERIAS, SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°047484 Y SE REALIZA ENTREGA DE CAJA DE PLASTICOS CON TAPA PARA GUARDA UTILES DE ASEO SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1650298 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO II SEÑALAN QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICION DE ROTULACION, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BOGEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015	10.024	10.024
2015	10	2016011518	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	11676	08		C1	7.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION SE RETIRAN PRODUCTOS VENCIDOS SEGUN GUIA N°1651931 Y SE REPONE SEGUN GUIA N°1650300 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO II SEÑALAN QUE ALIMENTOS O PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA O SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICION DE ROTULACION CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA QUE ALTERE LA VIDA UTIL, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS COMO PRODUCTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	6.683	6.683
2015	10	2016011518	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	11676	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS), NO EXISTE MEDIO QUE VERIQUE QUE LOS EQUIPOS TENGAN TEMPERATURA FUERA DE RANGOS POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TERMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN "FUERA DE RANGO", 8.8 °C Y DE FREEZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO".	21.385	21.385
2015	10	2016011518	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	11676	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION SE RETIRAN EXCEDENTES SEGUN GUIA N°1651932 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BOGEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA EN TDR 16-2015.	6.683	6.683



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

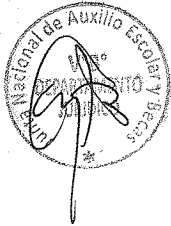
Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	10	2016011518	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	11676	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). NO EXISTE MEDIO QUE VERIQUE QUE LOS EQUIPOS TENGAN TEMPERATURA FUERA DE RANGOS POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR TDR 16-2015, TÍTULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADemás SEGÚN EL TÍTULO III, CAPÍTULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	13.366	13.366
2015	10	2016011588	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5048	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INSTALACION DE LUMINARIA CON PRETECCION EN BAÑO DE MANIPULADORA, SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°090655 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, EL PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN SUFICIENTES PARA DESVIAR LOS INCUMPLIMIENTOS DANDO SOLUCIÓN TOTAL A LA INFRACCIÓN (ORDEN DE TRABAJO DEL 20/10/2015 "FUERA DE PLAZO") - FECHA DE ENVÍO DEL ACTA: 05/10/2015, POR LO TANTO EL PLAZO DE SOLUCIÓN EXPIRO EL 15/10/2015.	183.781	183.781
2015	10	2016011589	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5049	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A LAVAFONDOS, SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°090694 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, EL PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN (ORDEN DE TRABAJO N° 090694 DEL 21/10/2015 "FUERA DE PLAZO") - FECHA DE ENVÍO DEL ACTA: 05/10/2015, POR LO TANTO EL PLAZO DE SOLUCIÓN EXPIRO EL 15/10/2013.	183.781	183.781
2015	10	2016011589	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5049	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA CAMBIO DE ELIMINADOR ELÉCTRICO SEGÚN GUÍA DE DESPACHO N°1650312 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, EL PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN SUFICIENTES PARA DESVIAR LOS INCUMPLIMIENTOS MEDIANTE LA (GUÍA DE DESPACHO N° 1650312 DEL 20/10/2015 "FUERA DE PLAZO") - FECHA DE ENVÍO DEL ACTA: 05/10/2015, POR LO TANTO EL PLAZO DE SOLUCIÓN EXPIRO EL 15/10/2013, FALTANDO DAR CUMPLIMIENTO A LA REPARACIÓN DEL LAVAFONDO Y DE LAS MALLAS MOSQUITERAS	423.254	423.254
2015	10	2016011592	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	12064	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A EQUIPO DE FRÍO SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°123378 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGÚN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN "FUERA DE RANGO", 8.8 °C Y DE FREEZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO".	26.732	26.732
2015	10	2016011593	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17850	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA INDUCCIÓN A MANIPULADORA SOBRE BPM. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCIÓN. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II SEÑALAN: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACIÓN O CON ROTULACIÓN ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICIÓN DE ROTULACIÓN, CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA ÚTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015	1.326.566	1.326.566



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615N° Resolución Resuelve Descargos: 1448N° Resolución Resuelve Descargos: 1448Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	10	2016011593	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	17850	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS), SE REGULAN TERMOSTATO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°118616 SE REALIZA ENTREGA DE CONGELADORA SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1650329 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TERMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISION TEMPERATURA DE REFRIGERACION "FUERA DE RANGO". A.C.Y. DE REFRIGERACION "FUERA DE RANGO". SE RECHAZA RECLAMACION PARA UNA INFRACCION GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TERMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	2.830.007	2.830.007
2015	10	2016011593	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	17850	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS), NO EXISTEN MEDIOS QUE VERIFIQUEN QUE LAS TEMPERATURAS DE LOS EQUIPOS ESTAN FUERA DE RANGO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TERMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1.768.754	1.768.754
2015	10	2016011593	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	17850	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III CAPITULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	495.251	495.251
2015	10	2016011602	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	5070	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO II ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	71.107	71.107
2015	10	2016011602	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	5070	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCION A MALLAS MOSQUETERAS Y MOBILIARIO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123382. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMÁS EL PRESTADOR PRESENTO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN FUERA DE PLAZO.	96.502	96.502
2015	10	2016011602	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	5070	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INSTALACION DE PALETT SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123382. ADEMÁS INDUCCION A MANIPULADORA DEL CORRECTO ALMACENAJE EN BODEGA. SE ADJUNTA FOTOS. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	126.976	126.976
2015	10	2016011605	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	5053	08		C6	4.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA; TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMÁS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	257.338	257.338



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recl.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	10	2016011612	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18155	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPMI SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . SE RETIRAN EXCEDENTES SEGUN GUIA N°1651390 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015. PRESTADOR NO PRESENTA NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS. ADEMAS SEGUN TITULO III, BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015, CAPITULO 15, PARRAFO N°2, "TRABAJOS DE PINTURA", PRESTADOR DEBE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE PINTURA, EL QUE DEBE SER OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE DECLARE EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y LA PINTURA APLICADA, ADEMAS DEBE ADJUNTAR UNA ORDEN DE TRABAJO QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA.	183.781	183.781
2015	10	2016011618	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18080	08		C1	6.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPMI SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . SE RETIRAN EXCEDENTES SEGUN GUIA N°1651390 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 11 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO V-SEÑALA QUE SE CONSIDERA FALTA GRAVE, EL , DETECTAR, LA PRESENCIA DE HONGOS PARASITOS O ELEMENTOS EXTRAÑOS EN MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES, EN LAS ETAPAS PRELIMINARES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	445.530	445.530
2015	10	2016011641	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5074	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE MANTENCIÓN A MOBILIARIO GUARDA VAJILLA Y LUMINARIAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090696, POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	216.706	216.706
2015	10	2016011650	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5078	08		C6	4.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACION DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015. ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR EL INCUMPLIMIENTO.	10.158	10.158
2015	10	2016011782	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5057	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPMI SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO II ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	188.370	188.370
2015	10	2016011782	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5057	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPMI SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	672.750	672.750
2015	10	2016011791	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5067	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA CAMBIO DE ESTANTERIA SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1650419 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	26.732	26.732



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	10	2016011821	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18009	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A EQUIPO DE FRIO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123386 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMÁS SEGUN EL TITULO III, CAPITULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5°C).	449.985	449.985
2015	11	2016011863	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4925	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A LUMINARIAS EN BODEGAS Y PAREDES SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°47470 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015. PRESTADOR NO PRESENTA NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE PERMITA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS. ADEMÁS SEGUN TITULO III, BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015, CAPITULO 15, PARRAFO N°2, "TRABAJOS DE PINTURA", PRESTADOR DEBE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE PINTURA, EL QUE DEBE SER OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE DECLARE EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y LA PINTURA APLICADA. ADEMÁS DEBE ADJUNTAR UNA ORDEN DE TRABAJO QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA	184.701	184.701
2015	11	2016011840	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4926	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A MALLAS MOSQUETERAS Y REPISAS DE MELANINA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°47469 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015. AUNQUE PRESTADOR DA SOLUCIÓN PARCIAL A LOS INCUMPLIMIENTOS MEDIANTE MEDIO DE VERIFICACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 47469) NO SE ENTREGAN MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE DEMUESTREN LA INSTALACIÓN DEL DE LAS MALLAS MOSQUETERAS.	485.596	485.596
2015	11	2016011840	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4926	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A EQUIPO DE FRIO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123380. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO)	539.551	539.551
2015	11	2016011841	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A MALLAS MOSQUETERAS, MUEBLE GUARDA VAJILLA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°11825/11826. HORNO NO SE PUEDE INSTALAR YA QUE EL RECINTO DE LA COCINA NO TIENE ESPACIO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16-2015, EL PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN, PERO ESTOS NO SON SUFICIENTES PARA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS DANDO SOLUCIÓN PARCIAL A LA INFRACCIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 118626 DEL 18/11/2015 "DENTRO DE PLAZO") - FECHA DE ENVÍO DEL ACTA: 19/08/2015, FALTANDO POR SOLUCIONAR ESTANTERIA DE MADERA Y MUEBLE GUARDA VAJILLA QUE TIENE LA SUPERFICIE DE MELAMINA CON SUS BORDES ASTILLADOS	469.476	469.476
2015	11	2016011841	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A FOGONES Y CALEFONT SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°11825/11826. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE REFRIGERACION "FUERA DE RANGO", -7.4 °C Y DE FREEZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO", -15.0 °C.	2.503.874	2.503.874



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017
N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratoria	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	11	2016011841	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4967	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A EQUIPO DE FRÍO SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°11826. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1.669.249	1.669.249
2015	11	2016011844	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4958	08		C6	4.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA SE REALIZA MANTENCIÓN A MUEBLE GUARDA VAJILLA, ESTRUCTURA METÁLICA DE LAVAPLATOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°61280	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, EL PRESTADOR PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN, PERO ESTOS NO SON SUFICIENTES PARA DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS DANDO SOLUCIÓN PARCIAL A LA INFRACCIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 0061280 DEL 12/11/2015 "DENTRO DE PLAZO") - FECHA DE ENVÍO DEL ACTA: 04/11/2015, QUEDANDO PENDIENTE SOLUCIONAR LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL LAVAPLATOS Y LA PINTURA DESCASCADA	649.968	649.968
2015	11	2016011844	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4958	08		C6	5.b	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA SE REALIZA MANTENCIÓN FOGON SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°61280	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TDR 16 - 2015, SEÑALA QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVE AQUELLA MAQUINARIA O EQUIPAMIENTO DE COCCIÓN Y DE RETERMAIZACIÓN, QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O BIEN SEAN INSUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ESTABLECIMIENTO, EXISTIENDO LA INFRAESTRUCTURA QUE LO PERMITA. FOGÓN SIN MANTENCIÓN IMPLICA EQUIPO QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y POR LO TANTO SU PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO ES DEFICIENTE.	855.222	855.222
2015	11	2016011942	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	18009	08		C1	9.b	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA. NO EXISTE ESPACIO SUFICIENTE EN COCINA Y BODEGA PARA INSTALAR TAMBORES HERMÉTICOS PARA RESGUARDO DE PRODUCTOS, DE IGUAL MANERA SE TOMAN MEDIDAS DE HIGIENE Y ZANITIZACIÓN SE REALIZA INDUCCIÓN A MANIPULADORAS SE ADJUNTA CERTIFICADO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 04 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. YA QUE SEGÚN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, CAPÍTULO 9, "EL PRESTADOR DEBE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA PRESENCIA DE ROEDORES, INSECTOS PÁJAROS Y OTRAS ESPECIES ANIMALES CAPACES DE CONTAMINAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ALIMENTOS U OTRAS PLAGAS EN LOS RECINTOS DE COCINA, BODEGA, COMEDOR Y PATIO DE SERVICIO, CON EL FIN DE ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ENTREGADO POR EL PRESTADOR. CUANDO SE TRATE DE PLAGAS DE ROEDORES, EL PRESTADOR DEBERÁ DISPONER DE TAMBORES METÁLICOS, HERMÉTICOS Y EN BUEN ESTADO EN LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO HASTA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA INFRACCIÓN.	1.791.040	1.791.040
2015	11	2016011942	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	18009	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION. NO EXISTE MEDIO VERIFICADOR QUE ACREDITE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA FUERA DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION (-18 °C A -26°).	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TÉRMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN: (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18 °C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	723.580	723.580
2015	11	2016011942	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	18009	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION. NO EXISTE MEDIO VERIFICADOR QUE ACREDITE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA FUERA DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION (-18 °C A -26°).	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMÁS SEGÚN EL TÍTULO III, CAPÍTULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	723.580	723.580

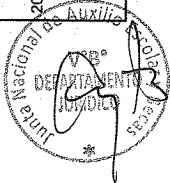


ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615N° Resolución Resuelve Descargos: 1448N° Resolución Resuelve Descargos: 1448

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Resol.	Fundamento Reclamación	Resolución	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	11	2016011953	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4951	08		C6	5.b	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA: TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III SEÑALA QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVE AQUELLA MAQUINARIA O EQUIPAMIENTO DE COCCIÓN Y DE RETERMAIZACIÓN, QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O BIEN SEAN INSUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ESTABLECIMIENTO, EXISTIENDO LA INFRAESTRUCTURA QUE LO PERMITA.	1.186.564	1.186.564
2015	11	2016012012	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5067	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION, NO EXISTE MEDIO VERIFICADOR QUE ACREDITE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA FUERA DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION (-18 °C A -26°).	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN EL TDR 16-2015, CAPÍTULO LINEA DE FRIO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGÚN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN TEMPERATURA DE FREEZER CONGELADOR FUERA DE RANGO -17,4 °C.	42.985	42.985
2015	11	2016012012	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5067	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION, NO EXISTE MEDIO VERIFICADOR QUE ACREDITE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA FUERA DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION (-18 °C A -26°).	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16-2015, ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	42.985	42.985
2015	11	2016012098	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18074	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS), NO EXISTEN MEDIOS QUE VERIFIQUEN QUE LAS TEMPERATURAS DE LOS EQUIPOS ESTAN FUERA DE RANGO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRIO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TÉRMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN: (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	537.312	537.312
2015	11	2016012098	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18074	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS), NO EXISTEN MEDIOS QUE VERIFIQUEN QUE LAS TEMPERATURAS DE LOS EQUIPOS ESTAN FUERA DE RANGO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMÁS SEGÚN EL TÍTULO III, CAPÍTULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	335.820	335.820
2015	11	2016012101	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4713	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCIÓN A MUEBLE DE MALANINA Y LUMINARIAS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO N°47437. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13, CON PLAZO DE SOLUCIÓN, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, AUNQUE PRESTADOR DA SOLUCIÓN PARCIAL A LOS INCUMPLIMIENTOS MEDIANTE MEDIO DE VERIFICACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 47437 DEL 20/11/2015.) NO SE ENTREGAN MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE DEMUESTREN LA INSTALACIÓN O CAMBIO DE TUBO FLUORESCENTE QUE SE ENCONTRABA QUEMADO POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	529.163	529.163
2015	11	2016012101	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4713	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)POR FALTA DE ESPACIO EN EL RECINTO DE LA COCINA NO SE PUEDE INSTALAR HORNO. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, CAPÍTULO 15.3, "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD" PÁRRAFO ¿DOTACIÓN MÍNIMA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS. SEÑALA QUE: ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR COMO MÍNIMO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN EQUIPO DE HORNO, SU INCUMPLIMIENTO SE INTERPRETA COMO FALTA DE DOTACIÓN MÍNIMA.	835.520	835.520



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615

Nº Resolución Notificación: 1448

1448

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

17/08/2017

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	11	2016012103	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4714	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCION A FOGON SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°47436. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN TDR 16-2015, TITULO III, CAPITULO 15.3, "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD", PÁRRAFO 2, DOTACIÓN MÍNIMA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS. SEÑALA QUE: ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR PROPORCIONAR COMO MÍNIMO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN EQUIPO DE HORNO, SU INCUMPLIMIENTO SE INTERPRETA COMO FALTA DE DOTACIÓN MÍNIMA	570.894	570.894
2015	11	2016012112	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4956	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION SE RETIRAN EXCEDENTES SEGUN GUIA N°1651390 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 SEÑALA: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICION DE ROTULACION, CON INFORMACION CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS	1.249.250	1.249.250
2015	11	2016012112	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4956	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION SE RETIRAN EXCEDENTES SEGUN GUIA N°1651390 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, TITULO II ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	466.387	466.387
2015	11	2016012112	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4956	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	832.834	832.834
2015	11	2016012115	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4948	08		C1	5.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 01 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 SEÑALAN: QUE AQUELLOS ALIMENTOS NO APTOS PARA EL CONSUMO Y QUE PERTENEZCAN A PREPARACIONES VENCIDAS, SIN ROTULACION O CON ROTULACION ADULTERADA, CON SOBRE ESCRITURA, SUPERPOSICION DE ROTULACION, CON INFORMACION CONTRADICTORIA, QUE SE ALTERE LA VIDA UTIL, ENTRE OTROS, DEBEN ENCONTRARSE SEPARADOS E IDENTIFICADOS EN BODEGAS DEL ESTABLECIMIENTO O COCINAS.	1.296.265	1.296.265
2015	11	2016012115	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4948	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION SE RETIRAN EXCEDENTES SEGUN GUIA N°1651390 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	864.177	864.177
2015	11	2016012127	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4949	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION SE RETIRAN EXCEDENTES SEGUN GUIA N°1651390 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	184.701	184.701



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	11	2016012127	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4949	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA MANTENCION A LAVAFONDOS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°61283. SE REALIZA ENTREGA ELIMINADOR ELECTRICO SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1650651 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, ADEMAS EL PRESTADOR NO PRESENTO NINGUN MEDIO DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN QUE LE PERMITAN DESVIRTUAR LOS INCUMPLIMIENTOS.	656.774	656.774
2015	11	2016012127	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4949	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA MANTENCION A LAVAFONDOS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°61283. SE REALIZA ENTREGA ELIMINADOR ELECTRICO SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1650651 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN POR EL TDR 16 - 2015, TITULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRIO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TERMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGUN EL ART. 189 DEL RSA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISION TEMPERATURA DE FREEZER CONGELADOR "FUERA DE RANGO" -13,1 °C.	2.765.366	2.765.366
2015	11	2016012127	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4949	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO. DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCION DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO).	864.177	864.177
2015	11	2016012127	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4949	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TERMICO EN FRIO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	1.728.354	1.728.354
2015	11	2016012127	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4949	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO. DADO QUE SEGUN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	483.939	483.939
2015	11	2016012138	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4951	08		C1	9.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACION PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 04 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO. YA QUE SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III, CAPITULO 9, ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA PRESENCIA DE ROEDORES, INSECTOS PAJAROS Y OTRAS ESPECIES ANIMALES CAPACES DE CONTAMINAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ALIMENTOS U OTRAS PLAGAS EN LOS RECINTOS DE COCINA, BODEGA, COMEDOR Y PATIO DE SERVICIO	1.791.040	1.791.040
2015	11	2016012138	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4951	08		C1	10.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 01 SIN PLAZO DE SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGUN LAS BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO II ESTABLECE QUE: ES CAUSAL DE MULTA GRAVE, CUANDO SEAN DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS Y/O TRANSPORTES, UTILIZAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR JUNAEB-JUNJI-INTEGRA, AUNQUE ESTOS NO CAUSEN DAÑO A LA SALUD.	664.476	664.476
2015	11	2016012138	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4951	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN BASES DE LICITACION TDR 16-2015, TITULO III CAPITULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION ID TDR 16-2015.	664.476	664.476



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reda.	Fundamento Reclamación	Resueltivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	11	2016012145	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4954	08		C1	9.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 04 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, YA QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA PRESENCIA DE ROEDORES, INSECTOS PAJAROS Y OTRAS ESPECIES ANIMALES CAPACES DE CONTAMINAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ALIMENTOS U OTRAS PLAGAS EN LOS RECINTOS DE COCINA, BODEGA, COMEDOR Y PATIO DE SERVICIO.	1,791.040	1,791.040
2015	11	2016012145	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4954	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA: TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASI COMO TAMBIEN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA, RECINTO DE BODEGA DEL	604.476	604.476
2015	11	2016012197	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	5050	08		C6	5.b	21/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA SE REALIZA MANTACION FOGON , ANAFE Y CALIFON SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°117352	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 12 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, SEÑALA QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVE AQUELLA MAQUINARIA O EQUIPAMIENTO DE COCCIÓN Y DE RETERMALIZACION, QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O BIEN SEAN INSUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ESTABLECIMIENTO, EXISTIENDO LA INFRAESTRUCTURA QUE LO PERMITA	848.505	848.505
2016	01	2016018904	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4713	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA MANTENCION A EQUIPO DE FRIO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°118650 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TERMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN: (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	503.496	503.496
2016	01	2016018904	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4713	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III CAPITULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO, POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECIERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	88.112	88.112
2016	01	2016018907	3.7 - Variable de Control C1, C6 Acta TDR 16/15	4719	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).EQUIPO FUNCIONA CORRECTAMENTE, SE MUESTRAN FOTOGRAFIAS, ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO POR LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III, NUMERAL 7 LINEA DE FRÍO ESTABLECE QUE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA AL INTERIOR DEL CENTRO TERMICO, PARA TODOS LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA Y ESTA DEBE MANTENERSE EN: (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS REFRIGERADOS, Y -18°C EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS.	755.244	755.244



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2016	01	2016018907	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4719	08		C6	10.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DISPONGA (RECINTO DE BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO). POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	157.343	157.343
2016	01	2016018907	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4719	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN LO SEÑALADO POR BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADEMÁS SEGÚN EL TÍTULO III, CAPÍTULO 7, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE CONGELACIÓN DEBE SER (-18°C) Y EL DE REFRIGERACIÓN (0 A 5 °C).	503.496	503.496
2016	01	2016018907	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4719	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, TÍTULO III CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	106.993	106.993
2016	01	2016018909	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) EQUIPO FUNCIONA CORRECTAMENTE, SE MUESTRAN FOTOGRAFÍAS, ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN EL TDR 16-2015, CAPÍTULO LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18°C SEGÚN EL ART. 189 DEL RSA.	1.042.956	1.042.956
2016	01	2016018909	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16-2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVISIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	651.848	651.848
2016	01	2016018919	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4717	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2016, TÍTULO III CAPÍTULO 7 ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO. POR OTRA PARTE, SIEMPRE PREVALECEERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE LA LICITACION TDR 16-2015.	108.252	108.252
2016	01	2016018970	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) NO EXISTE MEDIO DE VERIFICACION QUE DETERMINE QUE LAS TEMPERATURAS ESTAN FUERA DE RANGO, ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA 06 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN EL TDR 16-2015, CAPÍTULO LINEA DE FRÍO DICE: EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN EL CASO DE ALIMENTOS CONGELADOS, LA TEMPERATURA AL INTERIOR (CENTRO TÉRMICO) DE ESTOS DEBE MANTENERSE EN -18 °C SEGÚN EL ART. 189 DEL RSA.	1.564.434	1.564.434



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2016	01	2016018970	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C6	12.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE RETIRAN PRODUCTOS CONGELADOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015 ESTABLECE QUE: CONSTITUYE UNA FALTA GRAVÍSIMA EL INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN FRÍO Y CALOR DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	1,042.956	1,042.956
2016	01	2016018970	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C6	13.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO	182.517	182.517
2016	02	2016017583	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4943	08		C6	10.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, TODA VEZ QUE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS NO SE HAN DERIVADO PERJUICIOS PARA EL PAP NI TAMPOCO AFECTACIÓN DEL SERVICIO	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 08 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, TÍTULO II ESTABLECE QUE: SE DEBE CUMPLIR CON EL MANEJO DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CON SU ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, INCLUYENDO LIMPIEZA E HIGIENE DE ESTAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTA SE DESBONGA (RECINTO DE BODEGA DEL	431.568	431.568
2016	02	2016018901	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C6	13.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Rechaza	SE RECHAZA RECLAMACIÓN PARA UNA INFRACCIÓN GRAVE 05 SIN PLAZO DE SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, DADO QUE SEGÚN EL TDR 16 - 2015, ESTABLECE QUE: EL SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURA POR PARTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER A DIARIO.	221.628	221.628
Total													159.318.230	159.318.230



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448Anexo Nº3 Reclamaciones Acogidas, Déjese Sin Efecto

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	04	2016010255	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18074	08		C6	4.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO SE REALIZA MANTENCIÓN A MUEBLE DE MELANINA, SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°62408.	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 62408), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	73.940	0
2015	05	2016010387	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4987	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SANCION EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SON HASTA JULIO DEL 2015, SEGUN BASES DE LICITACION. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (CERTIFICADO DE PINTURA), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	179.433	0
2015	05	2016010387	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4987	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A SIFON, SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°61953. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 0061953 DEL 25/05/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	0	0
2015	05	2016012466	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	31099	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA SE HACE ENTREGA DE MUEBLE GUARDA VAJILLA Y MUEBLE PARA GUARDAR ARTICULOS DE ASEO. SE ADJUNTA GUIA DE DESPACHO N° 1648039	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (GUIA DE DESPACHO N°1648039), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	84.466	0
2015	05	2016012466	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	31099	08		C6	12.a	21/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, NO EXISTE MEDIO DE VERIFICACION QUE ACREDITE QUE LOS EQUIPOS DE FRIO NO CUMPLEN CON TEMPERATURAS.	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN YA QUE SE PUEDE EVIDENCIAR QUE LA OBSERVACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CARECE DE FUNDAMENTO Y NO ESPECIFICA LA FALTA EN LA QUE INCURRIÓ EL PRESTADOR POR LO CUAL SE PROCEDE A ACOGER RECLAMACIÓN	169.646	0
2015	06	2016010370	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5051	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA CAMBIO DE MALLAS MOSQUETERAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°90519. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 090519 DEL 10/06/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	645.197	0
2015	06	2016012284	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5072	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCIÓN A MUEBLE GUARDA VAJILLAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°90519. Y SE ENTREGA MUEBLE GUARDA VAJILLA SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1648131 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015. DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (GUIA DE DESPACHO N° 1648131 DEL 9/6/2015 Y ORDEN DE TRABAJO N° 090518 DEL 10/06/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	152.985	0
2015	07	2016010374	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17822	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCIÓN DE MUEBLE DE MELANINA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°62006 ENTREGA MUEBLE PARA UTILES DE ASEO SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1648422 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (GUIA DE DESPACHO N°1648422 Y ORDEN DE TRABAJO N°62006), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	183.285	0



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615

Nº Resolución Notificación: 1448

1448

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

17/08/2017

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratório	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	07	2016010410	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	12052	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA MANTENCION A MALLAS MOSQUETERAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090673 ENTREGA MUEBLE DE UTILES DE ASEO SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1648388 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (GUIA DE DESPACHO N°1648388 Y ORDEN DE TRABAJO N°090673), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	66.649	0
2015	07	2016010451	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17911	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA MANTENCION A MALLAS MOSQUETERAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090670 Y SE ENTREGA MUEBLE PARA UTILES DE ASEO SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1648390 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (GUIA DE DESPACHO N°1648390 Y ORDEN DE TRABAJO N°090670), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	91.642	0
2015	07	2016010462	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18109	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA MANTENCION A SIFON SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°61315 Y 61314POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N°61315), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	180.873	0
2015	08	2016010474	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4955	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA, SE REALIZA MANTENCION A SIFON LAVA PLATOS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N 090676	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 090676 DEL 11/08/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	181.776	0
2015	08	2016010696	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4997	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA MANTENCION A LAVAFONDO, MUEBLE GUARDA VAJILLA SE INSTALAN MALLAS MOSQUETERAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°61033 SE ENTREGAN MUEBLE PARA GUARDA UTILES DE ASEO SE ADJUNTA GUIA DE DESPACHO N°1643832 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO DEL 13/08/2015 Y GUIA DE DESPACHO N°1643852 DEL 13/08/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	338.258	0
2015	08	2016010963	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4982	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REPARAN ENCHUFES, SE ADJUNTA ORDEN DE TRABAJO N°62013 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO DEL 13/08/2015) QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	181.776	0
2015	08	2016010963	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4982	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) ESTABLECIMIENTO CUENTA CON MUEBLE PARA ALMACENAR COLACIONES DE CHILESOLIDARIO, SE INSTALAN PALET CON BASE DE MELANINA, MALLAS MOSQUETERAS Y ELIMINADOR ELECTRICO, SE ADJUNTA ORDEN DE TRABAJO N°62013. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO DEL 13/08/2015) QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	1.465.228	0
2015	09	2016011062	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	11431	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE INSTALAN MALLAS MOSQUETERAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°61339. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PRESTADOR ADJUNTA MEDIOS VALIDOS QUE ACREDITAN LA SOLUCIÓN TOTAL DEL INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DE LICITACIÓN TDR 16-2015 EN SU TITULO XXX DE LAS MULTAS	134.499	0



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2016011190	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5081	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE ENTREGAN MUEBLE GUARDA VAJILLA SE ADJUNTA GUIA DE DESPACHO N°1650160 Y SE INSTALAN MALLAS MOSQUETERAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123369 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN BASES DE LICITACION TDR-16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACION VALIDA (GUIA DE DESPACHO N° 1650160 DEL 22/09/2015 Y ORDEN DE TRABAJO N° 123369 DEL 20/03/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	6.725	0
2015	09	2016011194	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5059	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE ELIMINADOR ELECTRICO ADJUNTA GUIA DE DESPACHO N°1650160 Y SE REALIZA INSTALACION DE ELIMINADOR ELECTRICO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090688 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACION (GUIA DE DESPACHO N° 1650160 DEL 22/09/2015 Y ORDEN DE TRABAJO N° 090688 DEL 23/09/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	6.725	0
2015	09	2016011196	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5060	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA MANTENCION DE LAVAPLATOS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090689 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACION (ORDEN DE TRABAJO N° 090689 DEL 23/09/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	182.502	0
2015	09	2016011196	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5060	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA CAMBIO DE MALLAS MOSQUETERAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090689 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACION (ORDEN DE TRABAJO N° 090689 DEL 23/09/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	11.769	0
2015	09	2016011202	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4943	08		C6	3.a	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA TRABAJO DE PINTURA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123473 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACION (ORDEN DE TRABAJO N° 123473 DEL 23/09/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	182.502	0
2015	09	2016011202	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4943	08		C6	3.b	20/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA MANTENCION DE LAVA VAJILLAS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123473 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACION (ORDEN DE TRABAJO N° 123473 DEL 23/09/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	0	0
2015	09	2016011202	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4943	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA MANTENCION DE MUEBLE GUARDA VAJILLA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123473 . POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACION (ORDEN DE TRABAJO N° 123473 DEL 23/09/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	146.267	0
2015	10	2016011518	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	11676	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS)SE REALIZA INDUCCION A MANIPULADORA SOBRE BPM SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INDUCCION SE RETIRAN PRODUCTOS VENCIDOS SEGUN GUIA N°1651931 Y SE REFORNE SEGUIN GUIA N°1650300 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACION VALIDA (GUIA DE DESPACHO N° 1650299 DEL 19-10-2015 Y ORDEN DE TRABAJO N° 047465 DEL 19-10-2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	5.079	0



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615Nº Resolución Resuelve Descargos: 1448

Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resolución	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	10	2016011592	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	12064	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA CAMBIO DE TUBOS FLUORESCENTES SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123378 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N°123378), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	10.158	0
2015	10	2016011593	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	17850	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE INSTALAN MALLAS MOSQUETERAS Y MANTENCIÓN A LAVAFONOS SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°118616 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACION ID TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 118616), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	672.127	0
2015	10	2016011612	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18155	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE CAMBIO DE MALLAS MOSQUETERAS Y MANTENCIÓN A MOBILIARIO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123383. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 123383), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	91.423	0
2015	10	2016011618	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18080	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE CAMBIO DE MALLAS MOSQUETERAS Y MANTENCIÓN A MOBILIARIO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090687. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 090687 DEL 12/11/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	338.603	0
2015	10	2016011625	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18092	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS).SE MANTENCIÓN A MOBILIARIO SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°090685. POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 090685), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	135.441	0
2015	10	2016011791	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	5067	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA CAMBIO DE ESTANTERIA SEGUN GUIA DE DESPACHO N°1650419 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (GUIA DE DESPACHO N° 16504191 DEL 30/10/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	10.158	0
2015	10	2016011821	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	18009	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS). SE REALIZA MANTENCIÓN A MUEBLE GUARDA VAJILLA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123386 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 123386), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	170.994	0
2015	11	2016011844	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4958	08		C6	3.a	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA SE REALIZA MANTENCIÓN PINTURA SECTOR BANO MARIA - SE REALIZA MANTENCIÓN EN SIFON SEGUN ORDEN DE TRABAJO N° 61280	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 0061280 DEL 12/11/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	184.701	0
2015	11	2016011844	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4958	08		C6	3.b	20/09/2017	PEDIMOS DEJAR SIN EFECTO MULTA SE REALIZA MANTENCIÓN SIFON SEGUN ORDEN DE TRABAJO N° 61280	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 04 CON PLAZO DE SOLUCIÓN SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 0061280 DEL 12/11/2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCIÓN A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	0	0



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1615 N° Resolución Notificación: 1448 Fecha Resolución Notificación: 17/08/2017

N° Resolución Resuelve Descargos: 1448 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 17/08/2017

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelvo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	11	2016011948	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4926	08		C6	5.a	21/09/2017	SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION NO EXISTE MEDIO VERIFICADOR QUE ACREDITE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA FUERA DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION (-18 °C A -26°).	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN YA QUE SE PUEDE EVIDENCIAR QUE LA OBSERVACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CARECE DE FUNDAMENTO Y NO ESPECIFICA LA FALTA EN LA QUE INCURRIÓ EL PRESTADOR POR LO CUAL SE PROCEDE A ACOGER RECLAMACION	1.726.563	0
2015	11	2016012138	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4951	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCION A CUBIERTA Y REPARA MALLA MOSQUETERA SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°61284 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN BASES DE LICITACION TDR 16-2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACIÓN (ORDEN DE TRABAJO N° 0061284 DEL 19-11-2015), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCION A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	901.789	0
2016	02	2016018901	3.7 - Variable de Control C1,C6 Acta TDR 16/15	4946	08		C6	4.a	21/09/2017	SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION TDR 16-2015 (7 DIAS) SE REALIZA MANTENCION A SIFON SEGUN ORDEN DE TRABAJO N°123396 POR LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO SANCION	Acoge	SE ACOGE RECLAMACIÓN PARA UNA FALTA GRAVE 13 CON PLAZO DE SOLUCION SEGUN EL TDR 16 - 2015, DADO QUE PRESTADOR PRESENTA DOCUMENTACION (ORDEN DE TRABAJO N° 123396 DEL 17/02/2016), QUE ACREDITA QUE DIO SOLUCION A INCUMPLIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	247.702	0
Total													9.140.881	0



DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL		DOE	
SUCURSAL TENDERINI		Origen:	
Código Cliente: 0		R.U.T. Cliente:	
12/10/2017-12:06		Guía Electrónica	
Referencia:		3072775291942	
DESTINATARIO		Nombre: ALBERTO CARVAJAL GOMEZ -HENDAYA S.A.C. Dirección: AMERICO VESPUJO ORIENTE 1353 ENEA Comuna: PUDAHUEL Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 9031033 Teléfono: 22222222	
Referencia:		3072775291942	
REMITENTE		Nombre: JUNAEB Dirección: MONJITAS 565 PISO 6 Comuna: SANTIAGO Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 8320070 Teléfono: 6300582	
Des. de Contenido: D		N° Factura / Boleta: Reembolso: P. Dest: Valor Cont: \$ 2.490	
Razón Social:		Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida, que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declaro conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl	
Rut y Firma		Fecha: 12/10/2017 Nombre: JUNAEB	
SLO		SDP	
PLANTA DESTINO		FGZ - SANTIAGO	
SUCURSAL DESTINO		COP / CUARTEL	
6 - 24		0001-11.680.358	
001 - 001		001 - 001	